

Universidad Iberoamericana Puebla
Políticas, criterios y procedimiento para publicar obras

Este texto es un extracto del documento *Política editorial* que norma esta actividad en la Ibero Puebla. Su propósito es mostrar los pasos operativos para la publicación de obras en forma de libro, algunos de los cuales no están considerados en el documento señalado.

El término *propuesta editorial* se refiere al conjunto de los productos editoriales que un área académica propone llevar a cabo.

El término *producto editorial* comprende cualquier medio impreso de difusión académica, así como cualquier medio audiovisual y electrónico, cuyo sello editorial sea la Universidad Iberoamericana Puebla, en calidad de editora o coeditora.

El término *plan editorial institucional* se refiere al conjunto de propuestas editoriales que se producirán durante un año.

Políticas:

1. Las propuestas editoriales de las áreas académicas serán evaluadas respecto a su calidad y pertinencia por los consejos editoriales respectivos (departamentales), de acuerdo con los criterios establecidos por el Consejo Editorial Universitario (CEU).
2. La Universidad privilegiará la producción académica que sea susceptible de ser editada o coeditada con instituciones externas.
3. La Coordinación de Publicaciones autorizará las portadas, asignará el ISBN y el código de barras y elaborará la página legal correspondiente. También definirá el formato y el tiraje del producto editorial, además de llevar a cabo el cuidado de la edición.

Criterios:

Los criterios para evaluar y, en su caso, aprobar las propuestas de productos editoriales son:

- a) Calidad de la propuesta editorial.
- b) Pertinencia institucional y social de la publicación.
- c) Posible impacto de su difusión.
- d) Público al que se dirige.
- e) Aspectos financieros.

Asimismo, darán preferencia a la publicación de:

- a) Productos vinculados a líneas de investigación, docencia y campos estratégicos.

Procedimiento:

1. Los autores (investigadores, docentes, alumnos, de la Ibero Puebla u otra institución educativa) que deseen publicar sus obras con el sello de la Universidad Iberoamericana Puebla deberán dirigirse a las coordinaciones de las Direcciones generales, Departamentos o Centros respectivos, o al Área de Publicaciones, y presentar su propuesta de publicación.
2. Las Direcciones generales, Departamentos o Centros deberán evaluar, con base en las políticas y criterios establecidos en este documento, las propuestas editoriales. Las direcciones académicas y de Centros enviarán sus propuestas a la Coordinación de Publicaciones de acuerdo con el formato correspondiente (carta aval), la cual analizará la viabilidad de las propuestas y presentará sus recomendaciones al Consejo Editorial Universitario, para su aprobación.
3. Los productos editoriales propuestos para su publicación deberán ser acompañados por la carta aval aprobada por el Consejo Editorial Universitario, firmada por el (la) titular de la instancia solicitante, el dictamen editorial interno (en los términos del formato aprobado por el CEU) y la sinopsis del producto editorial. Podrán acompañarse del acuerdo de publicación votado en los Colegios de profesores.
4. Para publicar un producto editorial es necesario que cuente con dos dictámenes favorables, uno externo a la Universidad Iberoamericana Puebla correspondiente a alguna Universidad del Sistema Universitario Jesuita (SUJ) u otra institución de educación superior, y otro interno. En caso necesario, el CEU recurrirá a un tercer dictamen.
5. El Consejo Editorial Universitario seleccionará y determinará los nombres de los posibles dictaminadores de los productos editoriales susceptibles de publicarse con el sello de la Universidad Iberoamericana Puebla.
6. Con base en estas recomendaciones y los criterios establecidos, el Consejo Editorial Universitario analizará las propuestas editoriales y los dictámenes correspondientes para aprobar o no su publicación.

Consúltese la Comunicación Oficial número 201, *Política editorial*, para obtener más información, o diríjase al Área de Publicaciones para esclarecer alguna duda.

Noviembre de 2018

Consejo Editorial Universitario.